



INFORME RELATIVO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA EL EJERCICIO 2025.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), establece, en su artículo 28.4, que las entidades del sector público programarán su actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o durante un período plurianual, y darán a conocer anticipadamente su plan de contratación mediante un anuncio de información previa, de los previstos en el artículo 134, que al menos recoja aquellos contratos que estarán sujetos a regulación armonizada.

Por su parte, el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece que las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.

Por Resolución de 7 de enero de 2025 se aprueba el Plan de contratación de la Comisión Regional del Banco de Tierras del Principado de Asturias.

Se emite el siguiente informe al objeto de dar cuenta del grado de cumplimiento y resultados del plan.

Su información se entiende podrá ser empleada como herramienta de control y retroalimentación que genere la información necesaria sobre la toma de decisiones frente a los procesos de contratación que se requieran en el ejercicio 2026, así como servir de base para la consecución de los objetivos de transparencia, eficacia, eficiencia y publicidad establecidos en LCSP

1. Datos generales de ejecución del plan de contratación 2025 de la Comisión Regional del Banco de Tierras

El total previsto en el plan de contratación 2025 consolidado era de 1 contrato.

A nivel de estructura orgánica, las previsiones del plan de contratación objeto del presente informe fueron las siguientes:

| Tipo de Contrato | Objeto del Contrato | Procedimiento | Valor Estimado | Sara | Plazo de Ejecución | Prórroga | CPV |
|--------------------------------|-----------------------------|---|-----------------------|-------------|---------------------------|-----------------|------------|
| Contrato de Obra (ART 13 LCSP) | Obras de Ord. (ART 13 LCSP) | Abierto Ord. simplificado Urbanización abreviado. UH/28/BD/C Granda - Siero | 56.252,12€ | NO | 2 MESES | NO | 452220009 |

Se trató un único procedimiento de licitación, con cuatro ofertas recibidas.



<

2. Expedientes de contratación tramitados. Nivel de ejecución

Se tramitó un único expediente de contratación adjudicándose en el ejercicio 2025, conforme al siguiente detalle:

Se adjudicó a la empresa PJR GESTION SL por importe con IVA de 58820,52 y sin IVA 48.611,64, inferior al precio de licitación, 0,86418 coeficiente de adjudicación.

Obra totalmente ejecutada, fecha prevista de recepción de la obra 19 de enero de 2026.

3. Expedientes financiados con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

En el Plan de Contratación 2025 no fueron objeto de inclusión contratos, a financiar con fondos procedentes del mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a instancia de la Comisión Regional del Banco de Tierras.

En Oviedo, en la fecha de la firma electrónica
El Gerente de La Comisión Regional del Banco de
Tierras del Principado de Asturias